editorial

PAGAR LA DEUDA NO ES PRIORIDAD

La deuda externa es impagable aún pagando. Venezuela ha destinado en los últimos tres años nada menos que 25 mil millones de bolívares al año al servicio de la deuda pública externa. El saldo en lugar de disminuir, sin embargo, crece: al final de 1983 debíamos 58.942 millones de Bs. y al final de 1986, 203.400. Una situación semejante viven todos los países pobres del Sur. Una deuda contraída con la ilusión de dar el salto al desarrollo se ha convertido en un cáncer empobrecedor, en una amenaza directa a la vida de millones de seres humanos y a la existencia misma de decenas de naciones que han luchado por su independencia.

La banca internacional y los bancos centrales de los países acreedores saben perfectamente que el único modo de recuperar sus préstamos no es cobrándolos en los términos en los que fueron contratados por países necesitados y de economías frágiles. Saben perfectamente que una buena parte de esos créditos son incobrables. Los deudores, simple y llanamente, no pueden pagar. De allí que hayan hecho y sigan haciendo toda clase de esfuerzos para que la deuda de los países del Sur no se convierta en un mal negocio en el que ellos –acostumbrados a ganar– pierdan. Se aseguraron, en primer lugar, de cobrar puntual y totalmente los intereses, es decir, la parte estrictamente suya del negocio. Incluso volverán a prestar para garantizar el pago de los intereses. Acudirán a los seguros y fondos de previsión, a las agencias internacionales, comprarán y venderán bonos de la deuda, capitalizarán porciones de la deuda, declararán quiebras... en fin, no se quedarán con los brazos cruzados.

Tampoco nosotros debemos seguir con una resignada actitud de brazos cruzados aceptando mansamente que las actuales condiciones de pago son las inalterables reglas del juego económico. La prioridad para la política económica del Estado venezolano no puede seguir siendo el pago de la deuda externa a costa del empobrecimiento colectivo de la sociedad.

La política económica del Estado venezolano no puede ser establecida por el capricho de un Gobierno, por los compromisos adquiridos por el partido triunfador en las elecciones o para complacer los intereses del sistema financiero internacional. Las prioridades de la política económica del Estado venezolano se desprenden de los objetivos sociales decretados normativamente en la Constitución de la República. Su preámbulo establece que se pretende tener en Venezuela una economía al servicio de las personas de acuerdo a los principios de la justicia social, que asegure el bienestar general y la dignidad de las personas humanas. Repudia explícitamente el uso del predominio económico como instrumento de la política internacional. Establece la obligación prioritaria del Estado de proteger la familia, proveer vivienda cómoda e higiénica, garantizar la salud, la educación y el trabajo recompensado con un salario que permita la adquisición de los bienes y servicios vitales, además de estimular el ahorro. En su artículo 95 la Constitución decreta enfáticamente: "El Estado promoverá el desarrollo económico y la diversificación de la producción con el fin de crear nuevas fuentes de riqueza, aumentar el nivel de ingresos de la población y fortalecer la soberanía económica del país". El pago de la deuda debe subordinarse, como prioridad, a la consecución de estos objetivos y al cumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones constitucionales.

Mientras los políticos venezolanos cedan a las presiones de los intereses que ponen el pago de la deuda como prioridad sin correr riesgos mayores en su posición política interna, seguirá el Estado destinando ingentes sumas a mantener nuestra imagen de "buenos pagadores" aunque ello signifique desviar los recursos de las prioridades sociales. Solamente cuando pagar la deuda como prioridad pueda significar para algún partido perder las elecciones será posible que se invente otra estrategia.

No hay que olvidar que entre lo que debe hacer el Estado venezolano y lo que puede hacer en sus actuales condiciones de debilidad económica, carencia de reservas internacionales y elevada dependencia tecnológica, hay una enorme distancia. Seguramente no se puede simplemente dejar de pagar la deuda y hacer "borrón y cuenta nueva". Tampoco se debe, sin embargo, pagar porque sí, a cualquier costo, como hoy se hace. Se deben establecer prioridades desde las necesidades del pueblo, al menos como están expresadas en la Constitución. En base a ellas poner el pago de la deuda en su lugar que, ciertamente, no es el primero.